Asunción, 12 de Setiembre de 2011

Al Directorio de la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.

De acuerdo al Artículo 26º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; concordantes con el Artículo 56 del Decreto Nº 21909/03 "Que reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación procedió a verificar las ofertas recibidas en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 18/2011 "ADQUISICIÓN DE ELECTROBOMBAS"

Conforme al análisis preliminar elaborado por la Unidad Operativa de Contrataciones según COMUNICACIÓN INTERNA UOC /722/11, de fecha 05/09/11, Informe Técnico (COMUNICACIÓN INTERNA UMRE y FTE 143/11),(COMUNICACIÓN INTERNA UMRE y FTE 145/11), preparado conjuntamente por la Unidad de Mantenimiento y Reparación Electromecánico y Fabricación de Tableros Eléctricos de la Gerencia Administrativa y por la Gerencia de Regiones del Interior y Dictamen Legal emitido por la Asesoría Jurídica; se concluye que la oferta presentada por la empresa **IRIMAQ S.A**. en **Gs. 270.000.000 (Guaraníes Doscientos Setenta Millones)**. se ajusta a los criterios establecidos en las bases y condiciones del presente llamado.

Por lo brevemente señalado, recomendamos al Directorio adjudicar la presente Licitación por Concurso de Ofertas a la empresa mencionada, cuya oferta es la más conveniente y cumple con todos los requisitos técnicos y legales establecidos por la ESSAP S.A. en el Pliego del presente llamado.

Arq. GUILLERMO LEÓN
Gerente de Regiones del Interior

LIC. VÍCTOR D. LIRD R.
Gerente Administrativo

LIC. LEOPOLDO ZACARÍAS CHAPARRO
Gerente Financiero

COMUNICACIÓN INTERNA UOC/Nº 0722/2011

A : COMITÉ DE EVALUACION.

DE : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES.

REFERENCIA : LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 18/2011 para "ADQUISICIÓN DE ELECTROBOMBA".

FECHA : 05/09/11.

Por la presente, nos dirigimos a ustedes con el objeto de elevar a su consideración el Informe de Evaluación de la oferta recibida en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 18/2011 "ADQUISICIÓN DE ELECTROBOMBAS".**

Dicho informe es el resultado del análisis de las documentaciones entregadas por los oferentes que se presentaron en el Acto de Apertura de las ofertas, a los efectos de asegurar a la Essap S.A. las mejores condiciones de la contratación, conforme lo establece la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.

Nuestro Informe es el siguiente:

DETALLE DEL LLAMADO

CATEGORIA DEL BIEN	Maquinarias, Equipos y Herramientas Mayores – Equipos de Transporte.
NUMERO DEL PAC	221508.
TOTAL DEL PAC	Gs. 380.000.000.
CDP AÑO 2011 Nº 99/2011	Gs. 380.000.000.
COSTO ESTIMADO DEL BIEN	Gs. 320.000.000.
NOMBRE DEL LLAMADO	LCO Nº 18/2011 "ADQUISICIÓN DE ELECTROBOMBA".
MODALIDAD DE CONTRATACION	Licitación por Concurso de Ofertas.
FORMA DE ADJUDICACION	Por el total.
DURACION DEL CONTRATO	75 Días.

ANTECEDENTES GENERALES

Entre las documentaciones del llamado, se pueden citar las siguientes:

- **Comunicación Interna GRI 135/11**, de fecha 28/03/11, de la Gerencia de Redes del Interior a la Presidencia, por la cual se solicitó la adquisición de 2 Electrobombas para la estación de Ciudad de San Bernardino.
- **Comunicación Interna UOC 416/11**, de fecha 25/05/11, de la Unidad Operativa de Contrataciones a la Gerencia Administrativa por la cual se solicitó a la Unidad de Presupuesto – Gerencia Financiera el CDP para la "ADQUISICION DE ELECTROBOMBAS".
- **Comunicación Interna UOC 417/11**, de fecha 25/05/11, de la Unidad Operativa de Contrataciones a la Gerencia Administrativa y por su intermedio a la Presidente del Directorio por el cual se solicitó una Resolución de Aprobación de la Reprogramación de PAC.

- **Comunicación Interna UP/110/11**, de fecha 26/05/11, de la Unidad de Presupuesto a la Gerencia Financiera, por la cual se remitió CDP para la "ADQUISICIÓN DE ELECTROBOMBA".

- **CDP Nº 99/11**, de fecha 26/05/11 por Gs. 380.000.000 (Guaraníes trescientos ochenta millones).

- **Comunicación Interna UOC/0441/11**, de fecha 03/06/11, de la Unidad Operativa de Contrataciones a la Gerencia Administrativa por la cual se remitió el borrador del PBC para el llamado a LCO Nº 18/2011 "ADQUISICIÓN DE ELECTROBOMBA".

- **Comunicación Interna UOI/038/11**, de fecha 21/06/11, de la Unidad Operativa Interior a la Gerencia Regiones del Interior por la cual se remitió el borrador del PBC de LCO Nº 18/2011 "ADQUISICIÓN DE ELECTROBOMBA", sin modificaciones que sugerir.

- **Comunicación Interna UOC/0509/11**, de fecha 23/06/11, de la Unidad Operativa de Contrataciones a la Gerencia Administrativa, por la cual se remitió el PBC de LCO Nº 18/2011 "ADQUISICIÓN DE ELECTROBOMBA", para Asesoría Jurídica para su correspondiente Estudio y Dictamen.

- **Resolución de Presidencia Nº 363/11**, de fecha 04/07/11, por la cual se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones de la LCO Nº 18/2011 "ADQUISICIÓN DE ELECTROBOMBA".

- **Nota GA/UOC/0210/11**, de fecha 06/07/11, por la cual se remitió a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas las siguientes documentaciones, PBC, Resolución de aprobación del llamado, CDP y Costo estimado, correspondiente a LCO Nº 18/2011 "ADQUISICIÓN DE ELECTROBOMBA", a fin de dar cumplimiento al articulo 16º de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y el articulo 19º del Decreto Nº 21909/03 "POR LA CUAL DE REGLAMENTA LA LEY Nº 2051/03".

- **Nota DNCP Nº 13.511/11**, de fecha 08/07/11, con relación LCO Nº 18/2011 "ADQUISICIÓN DE ELECTROBOMBA", expediente Nº 350.593 a fin informarle que tras la verificación del Pliego de Bases y Condiciones, sugirieron algunas modificaciones para ser difundido.

- **Comunicación Interna UOI/055/11**, de fecha 26/07/11, de la Unidad Operativa Interior a la Gerencia Regiones del Interior, por la cual se respondió al pedido de la Nota Nº13.511 de la DNCP.

- **Comunicación Interna UOI/059/11**, de fecha 04/08/11, de la Unidad Operativa Interior a la Gerencia Regiones del Interior, por la cual se respondió a la consulta realizada por la empresa Acqua Consult en relación a la LCO Nº 18/2011 "ADQUISICIÓN DE ELECTROBOMBA"

- **Resolución de Presidencia Nº 441/11**, de fecha 24/08/11, por la cual se aprobó la ADDENDA Nº 01 del Pliego de Bases y Condiciones de la LCO Nº 18/2011 "ADQUISICIÓN DE ELECTROBOMBA".

EMPRESAS QUE FUERON INVITADAS

1. PROTECTOR S.R.L.
2. RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.
3. INCOEL S.A.
4. PROVINDUS S.A.
5. IRIMAQ S.A.

EMPRESA QUE PRESENTARON OFERTAS

1. IRIMAQ S.A.
2. PROVINDUS S.A.
3. GOTZE INGENIERIA S.A.

ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

Fue realizado en fecha 23 de agosto de 2011, estando presentes el Abg. Marco Aquino Asesor Jurídico de la UOC, y el Sr. Rubén Villalba C. - de la Auditoría Interna quienes representaron a la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.).

En representación del oferente asistieron el Sr. Guillermo Irigoitia con C.I. Nº 3.526.794 de la firma Irimaq S.A. y el Sr. Carlos Waimberg con C.I.Nº 3.987.397de la firma Provindus S.A., quienes firmaron el Acta de Apertura.

DESARROLLO

CONSIDERACIONES GENERALES

Se procedió al examen preliminar de las ofertas recibidas, verificando previamente la documentación de carácter sustancial, constatando la siguiente observación:

- ***La oferta presentada por Gotze Ingeniería S.A. no acompaña Poder del Firmante de quien suscribe la oferta. En el certificado del SIPE no consigna el Poder del Representante Legal, solo figura el Acta de Asamblea Ordinaria. Presento documento original y una copia debiendo ser dos copias.***

Con relación a la observación informamos que la oferta se encuentra suscrita por el Sr. Theobaldo Alexander Gotze Peña en su calidad de Presidente de la Empresa Gotze Ingeniería S.A.. Cotejando el Estatuto Social de dicha empresa, en la misma se consigna que *La representación legal y el uso de la firma social estarán a cargo del Presidente,* por lo cual la oferta es legalmente válida.

Posteriormente, pasamos a la revisión detallada de la oferta para verificar su adecuación a los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones y datos del procedimiento de Licitación Por Concurso de Ofertas. No se encontraron observaciones que deban ser mencionadas.

A continuación, se consigna el **Cuadro de Precios**

CUADRO DE PRECIOS

Nº	Oferentes	Oferta total en Gs con I.V.A. incluido
1	GOTZE INGENIERIA S.A.	Gs. 64.420.000
2	IRIMAQ S.A.	Gs. 270.000.000
3	PROVINDUS S.A.	Gs. 530.000.000

EVALUACIÓN TECNICA DE LA GERENCIA DE REGIONES DEL INTERIOR Y UNIDAD DE MANTENIEMIENTO, REPARACION DE EQUIPOS ELECTROMECANICOS Y FABRICACION DE TABLEROS ELECTRICOS.

Según Comunicación Interna Nº UMRE y FTE 143, 145/11 de fecha 30/08 - 01/09/11, de la Gerencia de Regiones del Interior y Unidad UMRE y FTE, la verificación del cumplimiento de especificaciones técnicas fue realizada a través de la planilla de datos garantizados por los oferentes con el siguiente resultado:

Gotze Ingeniería S.A.

La electrobomba ofertada no cumple con las especificaciones técnicas:

- **Camisa de refrigeración**: La refrigeración del equipamiento ofertado es por circulación de agua a través de las paredes externas del motor.
- **Impulsor de tipo inatascable a fibras, trapos y otros cuerpos, con rendimiento uniforme**: Esta condición no puede ser cumplida debido a que el equipamiento ofertado es del tipo multietapas con impulsores cerrados.
- **Conexión a descargas reaprovechable sin necesidad de parar las estaciones a través de uña de encastre de montaje**: Se desconoce la uña de encastre solicitada para el modelo de bomba ofertada.
- No cumple con la Rotación 1475 rpm.
- No cumple con la corriente nominal 66 A.
- No cumple con la curva de funcionamiento de caudal.
- Se solicita electrobomba sumergible a ser montado sobre caballete y guía de montaje, y el oferente cotiza un equipo para uso en pozo profundo.

Irimaq S.A.

Cumple con todos los requisitos solicitados.

Provindus S.A.

No cumple con la curva de funcionamiento con los caudales de 80 litros/seg a 40 mca y 100 litros/seg. a 35 mca.

ANALISIS FINANCIERO

De acuerdo a los datos extraídos de los Formularios de Impuesto a la Renta de la empresa que cumple todos los requisitos técnicos, se realizaron los cálculos de Indicadores Financieros, obteniendo los siguientes resultados:

1- IRIMAQ S.A.

Razón Corriente promedio igual o mayor que 1 en los últimos 3 años			
Año	**2008**	**2009**	**2010**
AC	645.000.000	777.289.303	1.840.040.470
PC	0	154.202.009	1.299.371.229
=		5.04	1,4
Promedio	**3.2**	cumple	
Razón deuda a activo Total no mayor a 0,8, en promedio, en los últimos 3 años			
Año	**2008**	**2009**	**2010**
PT	0	252.692.969	1.299.371.299
AT	700.000.000	1.347.988.524	2.557.227.348
=	0	0.2	3,9
Promedio	**2,1**	cumple	
Rentabilidad en promedio no negativo en los últimos 3 años			

Año	2008	2009	2010
UNID	0	90.030.290	123.940.940
CAPITAL	700.000.000	100.000.000	100.000.000
=		0,9	1,2
Promedio	1,1	cumple	

Conforme a los cálculos de indicadores financieros realizados precedentemente, la empresa **- IRIMAQ S.A.,** cumple con los ratios mínimos exigidos por la convocante en el Pliego de Base y condiciones del presente llamado.

CONCLUSION

Conforme a las documentaciones presentadas por los oferentes en el marco de la LCO Nº 18/2011 "ADQUISICIÓN DE ELECTROBOMBA", esta Unidad Operativa de Contrataciones procedió a la verificación y análisis de las mismas, y de acuerdo a la Evaluación Técnica de las mismas, acredita que la empresa **IRIMAQ S.A.**, cuya oferta es de ***Gs. 270.000.000 (Guaraníes doscientos setenta millones)***, se ajusta sustancialmente a los requisitos comprendidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Asimismo, se recomienda remitir los antecedentes de la presente contratación a la Asesoría Jurídica de la institución para su dictamen respectivo.

Ante todo lo expuesto, la Unidad Operativa de Contrataciones eleva el presente informe al Comité de Evaluación, para su estudio y consideración.

Atentamente.

Lic. Fátima N. Burgos
Funcionaria - UOC

Hugo Díaz Caballero
Jefe UOC